



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 ABR 1994

Expte. Nº 1.031/93

VISTO:

La resolución rectoral Nº 002-94, del 6 de Enero de 1994; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga licencia sin goce de haberes a la Sra. María Margarita Viñabal de Orquera, agente categoría 5 de la Dirección General de Obras y servicios, por cuarenta y cinco días (45) a partir del 21 de Enero de 1994;

Que Intendencia Rectorado comunica que la Sra. Viñabal de Orquera se reintegró a sus funciones el día 7 de Marzo del corriente año;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por reintegrada a sus funciones a la Sra. María Margarita VIÑABAL de ORQUERA, agente categoría 5 de la Dirección General de Obras y Servicios, a partir del 7 de Marzo del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA PERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Cra. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - Nº 230 - 94